



13 de diciembre de 2016
BVP-C-143-016

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

OTROS: 77433

RECIBIDO POR O'Reilly

Señores
Junta de Intervención
Istmo Compañía de Reaseguros, Inc.
E. S. D.

Estimados Señores:

Atendiendo a las facultades que ostenta la Vicepresidenta Ejecutiva y Gerente General de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. conforme lo dispuesto en el artículo 2201y 6302 del Reglamento Interno, la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. ha resuelto suspender, a partir del 13 de diciembre de 2016, la negociación de las acciones comunes inscritas de **ISTMO COMPAÑÍA DE REASEGUROS, INC.** (Ticker: REIS).

La suspensión obedece a la decisión de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá mediante Resolución N° JD-046 de 12 de diciembre de 2016, con la cual se ordenó la intervención de Istmo Compañía de Reaseguros, Inc.

La medida de suspensión se mantendrá vigente mientras se dilucida la información al mercado y/o se reciban instrucciones del Ente Regulador o por Autoridad Competente.

Reiteramos al emisor que debe continuar cumpliendo con las obligaciones establecidas en la sección 6401 del Reglamento Interno, en cuanto a la remisión de información financiera, hechos relevantes, entre otros.

Atentamente,

BOLSA DE VALORES DE PANAMÁ, S.A.

Olga Cantillo
Vicepresidenta Ejecutivo y Gerente General

c. Lic. Mareliisa Q. de Stanziola / Lic. Yolanda Real
Superintendencia del Mercado Valores

Lic. José Joaquín Riesen
Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá

Lic. Maria Guadalupe Caballero
Central Latinoamericana de Valores, S.A.